EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL

CERTIFICA

Que la EMPRESA AGUAS DE ARCABUCO S.A.S E.S.P, identificado con NIT Nº 900263342-7, presenta lo requisitos establecidos en la cláusula quinta del CONTRATO INTERADMINISTRIVO 001 DE 2025 cuyo objeto es: **"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y LOGÍSTICOS ENTRE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE ARCABUCO Y LA EMPRESA DE AGUAS DE ARCABUCO S.A.S E.S.P. CON EL FIN DE IMPLEMENTAR Y EJECUTAR LAS ACCIONES CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS - PGIRS DEL MUNICIPIO DE ARCABUCO".**

Que el valor del pago equivale a la suma de **CATORCE MILLONES QUINIENTOS ONCE MIL CINCUENTA Y CUATRO PESOS ($14.511.054) M/CTE,** según Acta Parcial No. 001, de acuerdo con la forma de pago del convenio en mención.

La presente se expide en Arcabuco a los nueve (09) días del mes de septiembre de 2025, como soporte de pago, a solicitud de la Secretaría de Hacienda.

Cordialmente

CRISTIAN CAMILO LARGO SEGURA
Secretario de Planeación e Infraestructura
Supervisor Convenio Interadministrativo

Scanned with CamScanner